

**REQUISITOS PARA PRÉSTAMO HIPOTECARIO
SECTOR BURÓCRATA
PARA COMPRA DE CASA HABITACIÓN**

DEL TRABAJADOR Y MANCOMUNADO (en su caso)	DE LA CASA A COMPRAR ORIGINAL Y COPIA
1.- Carta de no propiedad (Catastro Municipal) en original y copia 2 copias de: 2.- Acta de nacimiento. 3.- Acta de matrimonio (si es casado). 4.- Los dos últimos recibos de pago de gobierno firmados y comprobantes de los dos últimos meses de la compensaciones. 5.- Credencial vigente de la Dirección de Pensiones. 6.- Credencial vigente de elector. Si estas casado en Sociedad Conyugal tu cónyuge deberá firmar contigo los contratos de compra y garantía hipotecaria en la notaria. En caso de que la escritura no tenga domicilio oficial (calle y número) tramitar constancia en catastro municipal.	1.- Copia certificada ante Notario Público o ante el registro público de la propiedad y Una copia simple de escrituras públicas. 2.- Libertad de gravamen (Registro Público de la Propiedad) vigencia 60 días naturales. 3.- Impuesto Predial vigente. 4.- Ultimo recibo de pago de agua al corriente (ticket de pago). 5.- Planos profesiones (no croquis) indicando medidas y colindancias, cuanto tiene de superficie y construcción, nombre de propietario actual, recuadro de ubicación (entre que calles) escala real. Estos datos deberán coincidir con la escritura. Nombre, firma y cedula profesional del arquitecto que realiza plano. 6.- avalúo catastral (Catastro Municipal). 7.- Documentos Originales de saldo actualizado de Hipoteca y carta condicionada a pago (Si tiene crédito puente).

DEL VENDEDOR EN DOS COPIAS SIMPLES

- 1.- Copia por los dos lados de la credencial de elector.
 - 2.- Actas de nacimiento y matrimonio (si es casado).
 - 3.- Recibo de luz, teléfono, estados de cuenta bancarios de 5 años atrás, si la casa no es nueva. (No obligatorio)
- Si estas casado en sociedad Conyugal deberán firmar también el contrato de compra.
 En caso de apoderado(a), anexar los mismos requisitos que el vendedor más copia certificada y copia simple del poder. (previo termino).

**MONTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN AUTORIZAR CON EL 12% DE INTERES ANUAL
PRESTAMO NORMAL
\$ 500,000.00 INDIVIDUAL
\$ 1,000,000.00 MANCOMULADO**

Tú y tu cónyuge (si piden el préstamo mancomunado) deben tener como mínimo un año al servicio de Gobierno del Estado y de cotizar a la Dirección de Pensiones.

Montos condicionados a la liquidez de los recibos de pago del derechohabiente y al 80% del avalúo practicado por la Dirección de Pensiones.

**PRESTAMO ESPECIAL
DESDE \$ 500,000.00 INDIVIDUAL
HASTA \$ 1,000,000,00 SI TIENES**

- 7 Siete años como mínimo al servicio del Gobierno del Estado y mismo tiempo de cotización a la Dirección de Pensiones.
- Liquidez para el pago quincenal, según el plazo que puede ser desde 5 año hasta 15 años.
- Liquidés para los pagos anuales con cargo a tu aguinaldo según el plazo escogido.
- Si solicitas este préstamo no deberás tener descuentos de préstamos de caja de ahorro del sindicato o algún otro en tu recibo de nómina.
- La compra no deberá ser entre familiares hasta el segundo grado consanguíneo.
- Si tu cónyuge es también trabajador de Gobierno del Estado puede ayudarte a pagar el préstamo en forma mancomunada.

NOTAS:

- Los gastos notariales te serán descontados del mismo préstamo.
- No se admitirá ningún expediente incompleto.
- No se admitirá solicitud si no se tiene liquidez.
- La solicitud será llenada cuando presente tu documentación completa.
- Al momento de la firma del contrato de garantía, tendrás la obligación de presentar tu recibo de nomina mas reciente, de lo contrario no se podrá finalizar la operación.
- Deberás proporcionar teléfono de casa, celular, teléfono de familiar o de oficina con extensión en donde se te pueda localizar en el horario de 9:00 a 15:00 y correo electrónico (si no lo tienes tramítalo).
- Tramita tu cita para ser atendido vía internet.
- Todos los documentos a entregar deben de ser legibles, sin enmendaduras ni tachaduras, no se aceptan reducciones de planos.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCIÓN**

MADERO 365
PLANTA BAJA

TEL (444)-144-18-00
correo electrónico: pensionesdpe@prodigy.net.mx